

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos correspondientes, realice una campaña masiva de concientización sobre todas las estrategias de prevención del virus del papiloma humano y del cáncer cérvico uterino.

Martín Maquieyra

Diputado Nacional

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La presente iniciativa tiene como antecedente un proyecto de comunicación (S-3041/2022) presentado en el Senado de la Nación por el Senador (m.c.) Mario Fiad que no terminó su trámite parlamentario.

La iniciativa propone implementar campañas masivas para difundir el conocimiento sobre el Virus del Papiloma humano (VPH), su potencial evolución en un cáncer cérvico uterino, información sobre las estrategias de prevención y la vacuna que se encuentra incorporada en el calendario obligatorio de vacunación.

El VPH es una familia de virus que afecta tanto a mujeres como varones y se trata de una de las infecciones más frecuentes del tracto reproductivo. Puede generar lesiones benignas, pero también puede provocar lesiones de alto riesgo que generan una variedad de cánceres uno de los cuales es el cáncer cérvico uterino.

Según el Instituto Nacional del Cáncer, el cáncer cérvico uterino es el tercer tipo de tumor más diagnosticado en mujeres en nuestro país. Cada año 4500 mujeres son diagnosticadas con este tipo de cáncer y unas 2300 fallecen como consecuencia de la patología.

Su aparición y desarrollo está asociado a factores de riesgo, entre los cuales están también las dificultades para el acceso a la salud. Es necesario destacar que es prevenible y que si es diagnosticado tempranamente las posibilidades de su cura son auspiciosas.

El problema ha sido considerado por la Asamblea de Salud que en el año 2020 aprobó la Estrategia Mundial para Acelerar la Eliminación del Cáncer de cuello Uterino, atendiendo a que este cáncer, en las estadísticas globales fue el responsable de 342.000 muertes durante el 2020.

Entre las metas que se propone la estrategia se encuentran las siguientes para 2030:

- ✓ el 90% de las niñas totalmente vacunadas con la vacuna contra el VPH antes de cumplir los 15 años;

- ✓ el 70% de las mujeres examinadas mediante una prueba de alta precisión antes de los 35 años y una vez más antes de los 45 años;
- ✓ el 90% de las mujeres diagnosticadas con cáncer del cuello uterino reciben tratamiento (90% de las mujeres con lesiones precancerosas tratadas y 90% de las mujeres con cánceres invasivos tratadas).

En Argentina hemos desarrollado acciones encaminadas a la prevención. Así en el año 2011 en el Instituto Nacional del Cáncer se creó el Programa Nacional de Prevención de Cáncer Cervicouterino a través de la Resolución Ministerial 1261/2011.

En esa línea también en el año 2011 la vacuna contra el VPH fue incorporada al Calendario obligatorio de vacunación para todas las niñas de 11 años de edad, ampliándose luego a los varones de 11 años nacidos antes del 2006.

No obstante, los avances realizados es necesario que la comunidad asuma el rol protagónico en la prevención de esta patología y para eso debe contar con la información que le permita acceder a la vacunación, a los métodos de diagnóstico, a las acciones de prevención y fundamentalmente con una concientización que permita que la ciudadanía conozca y pondere los riesgos de no atender debidamente a este virus que puede desencadenar en un tipo de cáncer.

El 4 de marzo es el “Día Internacional de Concientización sobre el Virus del Papiloma Humano y el 26 de marzo, Día Mundial del Cáncer de Cuello Uterino” y en ese marco la Liga Argentina de Lucha contra el Cáncer está promoviendo la concientización sobre este tema de tanta trascendencia para la salud pública.

Las patologías y sus consecuencias tienen nombre y apellido y lamentablemente, esto lo conoce un padre cuya hija Ayelén Araceli Pereyra de tan solo 23 años falleció como consecuencia del cáncer cérvico uterino.

Este padre transformó su dolor en una misión, la de difundir información adecuada sobre el VPH y sus consecuencias para evitar que hubiera otras Ayelén.

Con sus propios recursos, comenzó su acción buscando articular con distintos actores de la sociedad civil, con organizaciones, con instituciones, y con todas las personas a quienes pudiera sumar a este enorme compromiso que asumió con la salud pública.

Entre las actividades que propicia se encuentran el armado y distribución gratuita de un boletín informativo mensual desde las juntas vecinales con la información, una radio abierta, difusión por redes sociales, relevamiento de la información que poseen los vecinos sobre la problemática y un sinfín de recursos.

La creatividad surgida del dolor y de su conciencia ciudadana impulsó este camino que asumió como una responsabilidad en tributo a su hija y a toda la población que pueda encontrarse en riesgo.

El Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Avellaneda en el mes de junio de 2022 declaró de interés legislativo de la ciudad de Avellaneda, la Campaña de

Concientización para la Prevención y Detección Temprana del Cáncer de Cuello Uterino
“Ayelén Araceli Pereyra”.

En suma, estamos hablando de un problema de salud pública así definido por la Organización Mundial de la Salud (OMS), de manera tal que el Estado debe asumir su responsabilidad institucional en la prevención y el abordaje de este tema.

La tutela efectiva del derecho a la salud demanda acciones del Estado para asegurar la prevención de enfermedades y un hecho estratégico en materia de prevención lo constituyen las campañas de concientización y la difusión de la información necesaria para que la ciudadanía pueda acceder a la vacuna, a los controles médicos, a los métodos de diagnóstico y al abordaje temprano ante la eventualidad del desarrollo de un tipo de cáncer como del que nos ocupa en la presente iniciativa.

Por las razones expuestas, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Martín Maquieyra

Diputado Nacional